

HOJA No. 8 DE 13  
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 07-210/2018  
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1  
 MONTO FISCALIZABLE: \$18,399 MILES DE PESOS  
 MONTO FISCALIZADO: \$18,399 MILES DE PESOS  
 MONTO POR ACLARAR: \$0.00  
 MONTO POR RECUPERAR: \$0.00



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125.
ÁREA AUDITADA: DIRECCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DE DISEÑO CURRICULAR, Y DE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONALEP.	CLAVE DE PROGRAMA: 210.	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

**Actas Circunstanciadas para la entrega-recepción de material bibliográfico adquirido en el marco del PROFORHCOM que no es congruente, con el proceso de entrega de libros.**

De la revisión a la distribución de material bibliográfico realizada por la Dirección de Diseño Curricular del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), durante el ejercicio 2018, mismo que se adquirió con recursos del crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), durante el ejercicio 2017, por un monto total de \$18'399,315.21 (Dieciocho millones trescientos noventa y nueve mil trescientos quince pesos 21/100 M.N.), se verificó que la entrega física a los Colegios Estatales, a la UODDF y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca del material, se realizó en el Almacén General del CONALEP, en tanto que la formalización de entrega-recepción se realizó a través de actas circunstanciadas que suscribieron los Directores de los Colegios Estatales del CONALEP, el Titular de la UODDF y el Representante del CONALEP, en el Estado de Oaxaca, con la anterior y actual, Directora de Diseño Curricular del CONALEP.

Del análisis a dichas actas, se observó que en trece de éstas, suscritas el 26 de febrero, 06 de marzo, 16 de marzo, 17 y 18 de abril del año en curso, en los Estados de Jalisco, Michoacán, Puebla, Sonora, Campeche, Chihuahua, Chiapas, Guerrero, Sinaloa, Durango, Coahuila, Colima y Quintana Roo, se formalizaron dos, tres y hasta cuatro actas con la misma fecha y la misma hora, en donde se señala que la Directora de Diseño Curricular del CONALEP, se encontraba en las oficinas de la Dirección General de cada uno de estos Estados realizando la entrega-recepción del material bibliográfico como se detalla en el Anexo 1. Por lo anterior señalado, cronológicamente resulta imposible que una misma persona se encuentre el mismo día a la misma hora en dos o más lugares a la vez.

**Preventiva:**

La Directora de Diseño Curricular del CONALEP deberá instruir a quien corresponda con la finalidad de generar un mecanismo de control mediante el cual se asegure que las actas circunstanciadas que se elaboren para realizar la entrega formal del material bibliográfico a los Colegios Estatales y planteles del sistema CONALEP, sea de acuerdo a lo planeado y que la información generada sea veraz y oportuna; remitiendo a este Ente Fiscalizador la documentación que atienda esta recomendación

**Fecha de firma:** 29 de junio de 2018

**Fecha compromiso de atención:** 31 de agosto de 2018

  
 Dra. Marisela Zamora Anaya.  
 Directora de Diseño Curricular del  
 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

HOJA No.	9	DE	13
NÚMERO DE AUDITORÍA:	07-210/2018		
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	1		
MONTO FISCALIZABLE:	\$18,399 MILES DE PESOS		
MONTO FISCALIZADO:	\$18,399 MILES DE PESOS		
MONTO POR ACLARAR:	\$0.00		
MONTO POR RECUPERAR:	\$0.00		

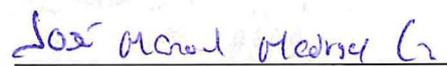
**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

<b>ENTE:</b> COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	<b>SECTOR:</b> EDUCACIÓN.	<b>CLAVE DE LA ENTIDAD:</b> 11125.
<b>ÁREA AUDITADA:</b> DIRECCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DE DISEÑO CURRICULAR, Y DE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONALEP.		<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 210.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Causa:</b></p> <p>Incongruencia en la elaboración de las actas circunstanciadas para formalizar la entrega-recepción del material bibliográfico, entregado a los Colegios Estatales por parte de la Dirección de Diseño Curricular del CONALEP.</p> <p><b>Efecto:</b></p> <p>Generación de documentación irregular e incertidumbre en la correcta distribución del material bibliográfico enviado a los Colegios Estatales.</p> <p><b>Fundamento legal:</b></p> <p>Artículo 35, fracción VII del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p>	<p></p> <p>_____ <b>Lic. Eric Durán Dávila.</b> Coordinador de Ambientes Académicos y Bibliotecas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p> <p></p> <p>_____ <b>Lic. José Manuel Madrigal García.</b> Subcoordinador de Bibliotecas del Colegio Nacional de Educación profesional Técnica</p>

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Osvaldo Recillas Miranda  
Auditor del OIC en el CONALEP

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Armado Ortega Manriquez  
Jefa de Departamento de Revisiones de  
Control del OIC en el CONALEP

  
\_\_\_\_\_  
L.C. Diego Puga Calderón  
Titular del Área de Auditoría Interna  
del OIC en el CONALEP

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP****CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJA No.	11	DE	13
NÚMERO DE AUDITORÍA:	07-210/2018		
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	2		
MONTO FISCALIZABLE:	\$18,399 MILES DE PESOS		
MONTO FISCALIZADO:	\$18,399 MILES DE PESOS		
MONTO POR ACLARAR:	\$0.00		
MONTO POR RECUPERAR:	\$0.00		

<b>ENTE:</b> COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	<b>SECTOR:</b> EDUCACIÓN.	<b>CLAVE DE LA ENTIDAD:</b> 11125.
<b>ÁREA AUDITADA:</b> DIRECCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DE DISEÑO CURRICULAR, Y DE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONALEP.		<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 210.

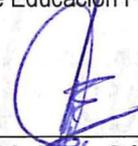
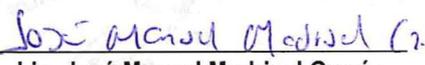
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p><b>Material didáctico (Libros) no adquirido, el cual fue requerido y validado por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (CoSDAc) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), durante el ejercicio 2017.</b></p> <p>De la revisión a la planeación y a las fichas técnicas propuestas por la Dirección de Diseño Curricular del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), para la adquisición de <b>30,551</b> materiales didácticos de apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje, de acuerdo con <b>90</b> títulos y las competencias profesionales establecidas en los programas de estudio, correspondientes a <b>28</b> carreras técnicas, validados mediante oficio CSDA/266/2017 del 15 de marzo de 2017, por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (CoSDAc) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como a los procedimientos de adjudicación derivados del Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM), financiado parcialmente con recursos del préstamo 3136/OC-ME suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) durante el ejercicio 2017, se detectó que en los procedimientos de Licitación Pública Nacional para la adquisición de dicho material, con números CE-011L5X001-E76-2017 (LPN-001/2017) y CE-011L5X001-E77-2017 (LPN-002/2017), se declararon <b>doce</b> partidas desiertas (Títulos), por una cantidad total de <b>3,327</b> libros, mismos que corresponden a <b>siete</b> carreras técnicas, información que se detalla en el <b>Anexo 2</b>, observándose que posteriormente ya no fueron considerados para su adquisición, dejando sin apoyo el proceso de Enseñanza-Aprendizaje en las carreras de Alimentos y Bebidas, Autotrónica, Enfermería General, Hospitalidad Turística, Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo, Contabilidad e Industria del Vestido.</p> <p>Cabe hacer mención, que durante el ejercicio 2017 la adquisición total de libros fue de <b>40,266</b>, por un importe total de <b>\$18,399,315.21</b> (Dieciocho millones trescientos noventa y nueve mil trescientos quince pesos 21/100 M.N.), que correspondieron a <b>78</b> títulos y/o partidas.</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Directora de Diseño Curricular del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, deberá presentar un informe pormenorizado mediante el cual justifique las razones por las cuales las doce partidas de material didáctico originalmente seleccionados y validados por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (CoSDAc) de la Secretaría de Educación Pública, que fueron declaradas desiertas en la Licitación Pública, no fueron adquiridos, así también, deberá determinar la repercusión que tendrá la falta de la compra de libros en el apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje de las siete carreras técnicas: Alimentos y Bebidas, Autotrónica, Enfermería General, Hospitalidad Turística, Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo, Contabilidad e Industria del Vestido; remitiendo a este Ente Fiscalizador, la documentación que acredite la atención a esta recomendación.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Directora de Diseño Curricular del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, deberá implementar un procedimiento de control interno que permita identificar el material didáctico y dar mayor cobertura para el apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje de todas las carreras técnicas que se imparten en el Sistema CONALEP.</p> <p>Fecha de firma: <u>29 de junio de 2018</u></p> <p>Fecha compromiso de atención: <u>31 de agosto de 2018</u></p>
---	--

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**HOJA No. 12 DE 13  
NÚMERO DE AUDITORÍA: 07-210/2018  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2  
MONTO FISCALIZABLE: \$18,399 MILES DE PESOS  
MONTO FISCALIZADO: \$18,399 MILES DE PESOS  
MONTO POR ACLARAR: \$0.00  
MONTO POR RECUPERAR: \$0.00

<b>ENTE:</b> COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	<b>SECTOR:</b> EDUCACIÓN.	<b>CLAVE DE LA ENTIDAD:</b> 11125.
<b>ÁREA AUDITADA:</b> DIRECCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DE DISEÑO CURRICULAR, Y DE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONALEP.	<b>CLAVE DE PROGRAMA:</b> 210.	

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
--------------------	------------------------

<p><b>Causa:</b> Deficiencias en los procedimientos de adquisición del material didáctico de apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje originalmente seleccionados y validados por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (CoSDAc) de la Secretaría de Educación Pública en las carreras que imparte el CONALEP.</p> <p><b>Efecto:</b> La falta de apoyo de materiales didácticos, puede generar deficiencias en la calidad de la Enseñanza-Aprendizaje de las carreras que imparte el CONALEP</p> <p><b>Fundamento legal:</b> Artículo 35, fracción XIV del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Numeral 1.7.1. función 10 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Numeral 1.7.1.5. funciones 2 y 3 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Numeral 1.7.1.5.1 función 1 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.</p>	 <b>Dra. Marisela Zamora Anaya.</b> Directora de Diseño Curricular del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica   <b>Lic. Eric Durán Dávila.</b> Coordinador de Ambientes Académicos y Bibliotecas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica   <b>Lic. José Manuel Madrigal García.</b> Subcoordinador de Bibliotecas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
---	--

C.P. Osvaldo Recillas Miranda  
Auditor del OIC en el CONALEPC.P. Armado Ortega Manriquez  
Jefa de Departamento de Revisiones de  
Control del OIC en el CONALEPL.C. Diego Puga Calderón  
Titular del Área de Auditoría Interna  
del OIC en el CONALEP